ACHA-DAH-FSA-004-005-24 27

Fee de la Alcabala

1640

En la Alcabala de Zuñiga pertenecientes
de unos solares que an de ser en
el Barrio de Pedro Lopez que se sase
en el Sitio de la Ermita de Belen de
Jenaro de este presente año de mill
seiscientos y quarenta y un años
los quales los dichos Jorge Lopez
Alcalde y Juan Lopez Regidor
por si mismos y de Diego Lopez
Juan Lopez de Ybarra y Juan
Lopez de Ybarra Regidores
y mayor domo de los susodichos
Sandaburi ——————
Y Juro de usar bien y fielmente ——
Y Juro de guardar ——
La qual dicha Alcabala fue rematada
por tres años en Diego Lopez de
Ybarra que fue vecino de Sabida
El dicho pago de dicho mill seiscientos
y quarenta y un años
Y para que conste por mandado
de mis Señores Regidores de
el dicho mes y dicho año de
Sabida y de ella a su costa
por la Alcabala de Zuñiga que
fue

Pedro de Zuñiga